

Sesión 40.a ordinaria en martes 18 de agosto de 1931

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES OPAZO Y CABERO

SUMARIO:

1. A indicación del señor Villajroel, se acuerda tratar de preferencia sobre el proyecto referente a agregación de carburantes nacionales a la nafta.
 2. Se integra la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
 3. El señor Ochagavía hace notar la necesidad de acelerar la tramitación del proyecto de facultades extraordinarias, en vista de la grave situación económica del momento.
 4. El señor Concha formula cargos contra el Subdelegado de Chañaral.
 5. El señor Concha se ocupa de la necesidad de fomentar las industrias nacionales.
 6. El señor Cabero observa la situación creada por la crisis y la desocupación en la zona Norte y recomienda la ejecución de ciertas obras públicas.
 7. El señor Carmona se refiere a la colonización agrícola.
 8. El señor Carmona pide se active el despacho del proyecto sobre Teatro Nacional.
 9. El señor Carmona comenta la situación de los obreros cesantes de los ferrocarriles.
 10. El señor Barahona recomienda medidas para conjurar la crisis.
 11. Se despacha el proyecto sobre agregación a la nafta de carburantes nacionales.
 12. Se trata del proyecto sobre reorganización de los servicios públicos.
- Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Concha, Aquiles.
Barros E., Alfredo.	Dartnell, Pedro Pablo.
Barahona, Rafael.	Echenique, Joaquín.
Barros J., Guillermo.	Estay, Fidel.
Bórquez, Alfonso.	González C., Ezequiel.
Cabero, Alberto.	Gutiérrez, Artemio.
Carmona, Juan L.	Hidalgo, Manuel.

Jaramillo, Armando.	Sánchez G. de la H., R.
Medina, Remigio.	Schürmann, Carlos.
Núñez, Aurelio.	Urzúa, Oscar.
Ochagavía, Silvestre.	Valencia, Absalón.
Piwonka, Alfredo.	Villarroel, Carlos.
Ríos, Juan Antonio.	Zañartu, Enrique.
Rivera, Augusto.	

ACTA APROBADA

Sesión 38.a ordinaria, en 14 de agosto de 1931 (especial).

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Barros Jara, Bórquez, Echenique, González C., Gutiérrez, Hidalgo, Letelier, Núñez Morgado, Piwonka, Ríos, Schürmann, Silva Cortés, Urzúa, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 36.a, en 11 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (37.a), en 12 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre autorización al Presidente de la República para encuadrar los gastos fijos en la suma que se indica, y para reorganizar los servicios administrativos del Estado.

Quedó para tabla.

Dos del señor Ministro de Hacienda, con los cuales contesta los oficios números 159 y 160, que se le dirigieron: el primero, a nombre del honorable Senador don Aquiles Concha, referente al desahucio pagado a don Edmundo Delcourt; y el segundo, a nombre de los honorables Senadores don Juan Luis Carmona y don Alberto Cabero, referente

a la reducción de categoría del puerto de Taltal.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Solicitudes

Una de la Confederación de Conjuntos Artísticos Obreros de Aconcagua, en que propone ciertas modificaciones al proyecto referente al teatro chileno.

Una de los telegrafistas de Linares, en que piden se les incluya en las disposiciones que fija el minimum de sueldos en 3,600 pesos.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Telegramas

Uno de empleados públicos de Angol, y otro de profesores primarios de Los Angeles, en que formulan observaciones acerca de las reducciones en los gastos públicos.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Diez de los empleados del Telégrafo de Talca, Curicó, Molina, Parral y San Javier, en que piden se les incluya en la disposición que fija el minimum de sueldo de 3,600 pesos.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

El señor Presidente hace presente que ha citado a esta sesión especial, con motivo de haberse recibido en la Secretaría del Senado, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República, para reorganizar los servicios públicos, y encuadrar los gastos fijos de los servicios administrativos del Estado, en la cantidad máxima de 320 millones de pesos.

El señor Hidalgo pregunta en qué estado se encuentra la tramitación de este proyecto.

El señor Presidente informa al Honorable Senado, que, según consta de las anotaciones de tramitación en la Cámara de Diputados, este negocio fué recibido en esa Honorable Corporación, el día 3 del actual, y declarado de discusión inmediata. Que con fecha 6 del presente mes, cumplido ya el plazo en que debió efectuarse la aprobación de dicho proyecto, en la tramitación acordada, el señor Ministro de Hacienda, en oficio de esa misma fecha, solicitó la

suspensión, por tres días, de la discusión del proyecto, la que fué acordada; y que el día 12 del presente mes, fué aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor Hidalgo, pide entonces que se suspenda la tramitación de este negocio hasta la sesión del lunes próximo, haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 76 del Reglamento, que ordena repartir impreso a los señores Senadores el proyecto respectivo, por lo menos dos días antes de su discusión general.

El señor Ríos cree que el señor Hidalgo no tiene derecho, en conformidad al Reglamento, para pedir la postergación que ha solicitado, y cita en su apoyo la disposición del artículo 2.º del acuerdo de carácter reglamentario aprobado por el Congreso, y por el cual se establecen normas especiales de tramitación para los proyectos de ley que tenga por objeto la adopción de medidas tendientes al equilibrio presupuestario, o propendan al resurgimiento económico del país; en el cual se establece que la Cámara revisora se someterá al trámite que para dichos proyectos acordare la Cámara de origen.

El señor Presidente manifiesta que de los antecedentes que ha dado a conocer a la Sala, consta que el proyecto en cuestión no tuvo, en la Cámara de Diputados, la tramitación correspondiente a la clase de urgencia que se le declaró.

El señor Hidalgo insiste en su petición.

El señor Piwonka, sin oponerse a la petición del señor Hidalgo, pregunta a la Mesa cuál va a ser la tramitación que se va a dar al proyecto.

El señor Presidente contesta que, por ahora, y en espera de un nuevo acuerdo del Senado, quedará este negocio en tabla para la sesión del lunes próximo.

Por no haber otro asunto de qué ocuparse en esta reunión, se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Hacienda:

Santiago, 18 de agosto de 1931.—En atención a las observaciones formuladas en esa Corporación por el honorable Senador don Aquiles Concha, transmitidas a este Ministerio por oficio número 181, de 5 de agosto en curso, tengo el agrado de remitir a V. E., los antecedentes solicitados.

Respecto del decreto dictado, según el señor Senador, por el ex-Ministro de Hacienda señor Jaramillo, por el cual se habría comisionado a don Camilo Ramírez, para estudiar en el extranjero las piscinas con un sueldo anual de 1,000 libras esterlinas y pasaje de ida y vuelta, puedo manifestar a V. E., que no hay constancia en esta Secretaría de Estado de haberse dictado ese decreto a favor del señor Ramírez u otra persona.

Dios guarde a V. E.—P. Blanquier.

Santiago, 18 de agosto de 1931.—Se encuentra pendiente del conocimiento del Honorable Senado, el proyecto de ley que otorga al Supremo Gobierno, determinadas facultades para reducir los gastos de la Administración Pública.

La necesidad de proceder cuanto antes, a realizar el programa de economías que el Gobierno estima indispensable para poder obtener el equilibrio del Presupuesto, me mueve a solicitar del Honorable Senado, por intermedio de V. E., el pronto despacho del indicado proyecto de ley, de acuerdo con la petición formulada por el Ejecutivo para que él fuera considerado con el carácter de urgente y de discusión inmediata.

Dios guarde a V. E.—P. Blanquier.

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 17 de agosto de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto sobre substitución del artículo 52 del decreto-ley número 695, que se refiere a las tarifas que se aplicarán al transporte de armas y pertrechos de guerra, tropas militares y carga fiscal que se efectúe por los Ferrocarriles del Estado, y que ha sido desecha do por el Honorable Senado.

Lo que tengo la honra de poner en con-

cimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 188, de fecha 12 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gustavo Rivera.**
—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

Santiago, 17 de agosto de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto que autoriza al Presidente de la República, para liberar de derechos de internación a los alimentos curativos "Babeurre" y "Leche albuminosa", que ha sido desechado por el Honorable Senado.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 186, de fecha 11 del presente.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gustavo Rivera.**
Julio Echaurren O., Prosecretario.

Santiago, 17 de agosto de 1931.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el proyecto que autoriza al Presidente de la República, para exigir que se agreguen carburantes nacionales a la bencina destinada al consumo de motores de combustión interna, con excepción de las siguientes, que han sido desechadas:

Artículo 4.º

La que consiste en haber suprimido el inciso tercero de este artículo.

Artículo 13

La que consiste en haberlo redactado en los términos siguientes:

"Artículo ... Esta ley comenzará a regir treinta días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 189, de fecha 12 del presente.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Gustavo Rivera.**
Julio Echaurren O., Prosecretario.

3.º Del siguiente oficio del **Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Santiago**:

Santiago, 17 de agosto de 1931.—Habiendo dispuesto el Supremo Gobierno que se celebren solemnes honras en la Iglesia Metropolitana, en sufragio del alma de la distinguida dama, señora Carmela Carvajal, viuda de nuestro gloriosísimo héroe Arturo Prat, me es grato invitar a V. S. y honorables miembros de esa Cámara de su digna presidencia, a dichas honras, que tendrán lugar el día 18 a las 9 1/2 A. M.

Dios guarde a V. S.—**José Horacio Campillo, AA. y A. E.**

PRIMERA HORA

Debate

1.—EL REDESCUENTO EN EL BANCO CENTRAL

El señor **Opazo** (Presidente).— En la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable señor Barros Jara, que la ha pedido.

El señor **Barros Jara**.— Hace algún tiempo me ocupé en esta sala de la cuestión económica y dije algo acerca del Banco Central. Manifesté entonces, que habría conveniencia, a mi juicio, en que esta institución contratara en el extranjero un crédito, un préstamo o lo que le fuera posible, con el objeto de aumentar su encaje en oro.

En aquel entonces, el Gobierno no había declarado todavía, hablando francamente, su insolvencia, como lo ha hecho después, no había declarado aún que durante el presente año no podría pagar los intereses ni la amortización de la deuda externa, como tampoco podrán pagarlos la Caja de Crédito Hipotecario, los Ferrocarriles del Estado ni las Municipalidades que han contratado empréstitos en el extranjero.

Después he tenido el agrado de ver que este deseo que manifesté yo entonces, ha sido aceptado por el Gobierno, desde el momento que sometió a nuestra consideración un proyecto de ley que autoriza al Banco

Central para hacer un empréstito en oro con garantía de un bono de la Cosach. En realidad, esta operación no se ha realizado hasta ahora sino en parte.

Mediante esta operación, el Banco ha proporcionado la suma de cincuenta millones de pesos al Estado.

Se creyó que con esto mejoraría en algo la situación del mercado; pero en el balance siguiente del Banco he visto que el monto de los redescuentos había disminuído en treinta y cinco millones de pesos, suma enorme para nuestra capacidad económica.

Y ahora ¿qué queda de ese aumento de cincuenta millones de pesos? No queda nada. En efecto, el balance del Banco, correspondiente al 14 de agosto último, dice a este respecto lo siguiente:

"Banco Central de Chile

Balance de su situación en 14 de agosto de 1931, con saldos comparados al 7 de agosto de 1931.

Oro en el país, 63.125,500 pesos 53 centavos, más que en el balance anterior, 21,260 pesos 62 centavos.

Oro depositado a la vista en el exterior, 167.835,935 pesos 23 centavos, menos que en el balance anterior, 14.276,174 pesos 09 centavos".

Tenemos entonces que, a pesar de estar en vigencia la ley que creó la Comisión de Control, el oro del Banco Central depositado a la vista en el exterior, ha disminuído en la semana última en catorce millones de pesos en cifras redondas.

Ahora, con respecto al billete, en la fecha indicada, había en circulación la suma de 293.125,700 pesos, o sea, 10.131,785 pesos, menos que en el balance anterior.

De manera que, a pesar de los cincuenta millones de pesos que ha obtenido el Gobierno, nos encontramos hoy en situación peor que antes, puesto que la proporción del porcentaje de reserva legal contra billetes y depósitos es de un 60.83 por ciento, o sea, un 0.96 por ciento menos que en la fecha del último balance.

Ahora, señor Presidente, ¿qué es lo que he dicho aquí en diversas ocasiones sobre la política que sigue el Banco Central? Que la medida más grave que ha podido tomar

esa institución es la de alzar el tipo del redescuento. Esta medida ha creado una situación insostenible para la industria y la agricultura, ya que da lugar a que el interés bancario para los particulares sea de 14 o de 15 por ciento. Es así como en los campos hay en el día de hoy una cantidad enorme de barbechos, que los agricultores no pueden sembrar, porque carecen del dinero necesario para comprar semillas y para los demás gastos de toda siembra.

Por otra parte, se diseña ya en el horizonte otro grave problema: se acerca la época de iniciar los trabajos de chacarería, para los cuales los agricultores necesitan también disponer de los recursos indispensables, y si no obtienen dinero para llevarlos a efecto, veremos dentro de poco que innumerables personas se encontraran en la miseria y no tendrán como alimentarse.

Registrando mis papeles, he encontrado un artículo de prensa publicado hace algún tiempo, en que se habla de lo que se hizo en Colombia, en una situación muy parecida a la nuestra. En aquel país hay también un Banco Central establecido con arreglo a normas ideadas por Mr. Kemmerer, y como esa institución se encontrara también en situación difícil, se consultó por el Gobierno de ese país al mismo Mr. Kemmerer sobre el particular, y va a ver el Senado la opinión que emitió. El artículo a que me refiero apareció en "El Diario Ilustrado" del 11 de diciembre último, y dice así:

"El alza del redescuento contribuye a la elevación del interés. Por defender el padrón de oro, se puede agravar la situación de la crisis interna, sin poder impedir el éxodo de oro y la disminución del encaje monetario. Interesantes declaraciones de don Humberto Videla J., sobre la situación de Colombia.

Terminada su misión diplomática en el Portugal, donde nos representara con acierto en calidad de Encargado de Negocios, ha regresado al país el señor Humberto Videla Jara.

En su viaje a Chile, el señor Videla se ha detenido por espacio de algunos meses en Colombia, patria de su señora esposa, que lo acompaña en este viaje.

Ocasionalmente le encontramos ayer y fué materia de una charla interesante la situa-

ción financiera y económica de Colombia.

Tratándose de un asunto que tiene en algunos aspectos analogías con problemas que se debaten en este país, solicitamos y obtuvimos del joven diplomático autorización para publicar sus opiniones que consignamos más adelante.

—Cuantiosos empréstitos, comenzó diciéndonos el señor Videla,— que Colombia invirtió durante tres años y el alza del café, su principal producto de exportación, produjeron el auge y la inflazón de todos los valores. La especulación al alza, el lujo y el encarecimiento inmoderado de mano de obra, provocada principalmente por la falta de brazos que la ejecución de las obras públicas trajo consigo, elevaron el costo de la vida a límites inverosímiles; y unánimemente, se creyó que la liberación o rebaja de los derechos de importación para las mercaderías de primera necesidad, era la única medida posible destinada a garantizar la tranquilidad pública. Dictada la **ley de emergencia**, que está aún vigente, el país fué invadido de toda clase de artículos de primera necesidad; los precios bajaron y restablecieron la tranquilidad pública, como consecuencia de esta medida; pero la ruinoso competencia que la importación de esas mercaderías hizo a la agricultura y la incipiente industria nacional, que luchaban contra la inflazón de los valores y de la mano de obra, la escasez de brazos y transportes, produjo el abandono de los cultivos y la elaboración de los artículos similares desalojados por la producción extranjera.

La baja del café y la suspensión de las obras públicas, volvió a la realidad a la nación colombiana; el reajuste sobrevino, cesaron las importaciones desmedidas y las rentas nacionales quedaron reducidas considerablemente, originándose un déficit de treinta y dos millones de dólares; los brazos antes ocupados en la industria del café y en las obras públicas, quisieron volver a los campos; el salario se redujo a la tercera parte de un año para otro. A la depresión en los negocios se siguió la baja de todos los valores mucho más allá de los límites normales, y una aguda y difícil crisis económica, agravada por una larga sequía, llevó el pesimismo al Gobierno, al ca-

pital y, en general, a todos los ánimos.

La acertada elección del doctor don Enrique Olaya Herrera, fué, sin embargo, una esperanza; y efectivamente, su gobierno patriótico y eficiente, se dió a la tarea de restablecer la normalidad, solucionando la crisis fiscal, mediante medidas de economía que permitan saldar el déficit y equilibrar las entradas con los gastos de la Nación; creando nuevas fuentes de ingresos, como la explotación de los petróleos, que aún espera la dictación de una legislación especial, para desarrollarse y adquirir su verdadera importancia; reanudando las obras públicas más urgentes y productivas; recuperando para la producción nacional, en forma paulatina, el mercado perdido por los desastrosos efectos de la llamada **ley de emergencia** y, sobre todo, dando unidad a la política económica y financiera de la nación.

Para realizar este programa y especialmente para este último fin, el Excelentísimo señor Olaya Herrera se ha asesorado de técnicos extranjeros y nacionales, en el ramo de petróleos, aduanas, finanzas, administración, etc., y con el objeto de preparar un cuerpo de leyes y disposiciones sobre finanzas, contrató nuevamente los servicios de **Mr. Kemmerer**, quien, en compañía de un grupo de asesores, permaneció un mes en Colombia y se ocupa actualmente en estudiar y presentar al Gobierno del señor Olaya Herrera dicha legislación.

Antes de la llegada de Mr. Kemmerer a Bogotá, se debatió ampliamente en la prensa y en el Congreso la ardua cuestión de la crisis por que atraviesa Colombia, y las tímidas críticas que algunos habían iniciado contra la política del Banco de la República en la marcha financiera y económica del país, hábilmente rebatidas por la dirección del Banco, fueron poco a poco tomando cuerpo y concretándose en argumentos claros, basados en hechos y en datos estadísticos emanados del mismo Banco. Se dijo — como también se comienza a afirmar en Chile — que los efectos de las medidas tomadas por el Banco con relación al crédito, han sido justamente contrarios a los propósitos que ellas tenían. Consecuente el Banco con el objetivo de hacer del redescuento una llave que permita mantener inquebrantable el régimen de padrón de oro, contri-

buyó en los tiempos de auge, de abundancia de oro, debido al buen precio del café y a la llegada de los empréstitos, a que el país abusara del crédito, produciendo una inflazón de todos los valores, cuyas consecuencias se están sufriendo; y, en cambio, cuando llegó la crisis y el pánico lanzó al país una baja de valores injustificada, hasta mucho más allá de los límites normales, el Banco restringió el crédito, elevando además, como una medida que automáticamente tendía a la defensa del oro, el tipo del redescuento, con lo cual aumentó las dificultades en que se encontraban la agricultura, la industria y el comercio. Se afirmó a este respecto, con datos estadísticos indiscutibles, que contrariamente a lo que se esperaba de estas medidas, la salida del oro no siempre se regula con la restricción del crédito y el alza del tipo del redescuento; pues el encaje del Banco de la República había descendido más acentuadamente cuando mayor había sido esta restricción y más alto el tipo de redescuento acordado por dicho Banco... lo que hacía pensar que si se debe en el exterior o se necesita seguir importando mercaderías que han de ser pagadas en oro, sea cual sea el tipo de redescuento, quien tiene obligaciones en oro no puede dejar de pagarlas; y se llegó a la conclusión de que el alza del tipo de redescuento acarrea, en realidad, el alza injustificada del tipo de interés del circulante, que en Colombia ha sido en el período de crisis aguda del 12 por ciento, bancario, y del 15 al 18 por ciento particular.

Este tipo de interés tan elevado, unido a las condiciones arriba anotadas, en que la agricultura y la industria luchaban, necesariamente había de arruinar la economía nacional, con mayor razón si se recuerda que una **ley de emergencia** dictada para evitar conflictos de carácter social, había puesto a la débil producción del país, cuyos escasos capitales ganan el 12 al 18 por ciento de interés — en tan desigual competencia con mercaderías extranjeras amparadas por fuertes capitales que ganan del 2 a 5 por ciento.

Se llegó a indicar como causas fundamentales de esta incongruencia del Banco de la República, su propia constitución, que fijaba el 65 por ciento como *mínimum* de encaje y entregaba la administración del Banco a una mayoría que representaba la ban-

ca nacional y extranjera, constitución explicable sólo en los primeros años de su existencia, por el laudable propósito de asegurar la completa independencia de su funcionamiento con respecto al Estado y obtener en el público la confianza necesaria.

La misión Kemmerer, después de algunos días de permanencia en el país, consideró seguramente estas críticas, y con su asentimiento, la Junta Directiva del Banco de la República acordó, en el período más agudo de la crisis, bajar dos puntos el tipo de redescuento para los Bancos comerciales y tres puntos para ciertos préstamos destinados a facilitar el crédito a los agricultores e industriales. Se acordó, también, rebajar al 50 por ciento el *mínimum* del encaje del Banco y reformar la constitución de la Junta Directiva, a fin de dar representación en ella a la agricultura y a la industria.

La facultad de aumentar y disminuir el tipo de interés en un país, es una función que no sólo afecta al hipotético y remoto peligro de descenso o alza del encaje de un Banco de emisión, cuyo capital puede ser de poca o grande consideración, con relación al monto e importancia de las fuentes de producción que pueden ser afectadas con esa medida.

Por esta razón, la política del Banco de la República de Colombia se desarrollará en lo sucesivo de acuerdo con las conveniencias de la economía nacional, formando parte de un plan armónico que la experiencia, muy distinta en cada país, vaya aconsejando".

Como ven los señores Senadores, la situación económica por que hoy atraviesa nuestro país, es muy semejante a la que en se encontró Colombia en los momentos a que me refiero.

El señor **Zañartu**. — No sólo es semejante, señor Senador, sino que es igual.

El señor **Barros Jara**. — En efecto, es casi igual.

Y ¿qué medida aconsejó Mr. Kemmerer para salvar la situación en que se encontraba Colombia? La de reducir el tipo del redescuento inmediatamente.

Ahora bien, desde el momento en que tenemos hoy día una Comisión de Control, que no permite la salida del oro al extranjero sino en casos de absoluta y efectiva necesidad, ¿a qué obedece esta alza del re-

descuento, que es absolutamente innecesaria y que no hace sino destruir todo lo que más vale en este país, arruinar la agricultura, las industrias y llevar el hambre y la miseria a nuestro pueblo?

Con la lectura de este artículo, he querido llamar la atención de mis honorables colegas hacia el papel que está desempeñando en el día de hoy el Banco Central en nuestro país, institución a la que algunos consideran como algo que no se puede tocar, siendo que, en realidad, sus procedimientos no son tan convenientes ni acertados como se cree generalmente, puesto que la propia experiencia está demostrando que las medidas que toma ese Banco no consultan, en muchos casos, el interés nacional. Estas medidas de alzar el redescuento que se toman en otros países son de carácter provisorio, mientras que a esa misma medida en el nuestro se le da duración eterna. Pasan los meses y los años y, en lugar de mejorar la situación del Banco Central, empeora cada vez más, y los negocios se dificultan día por día hasta hacerse imposibles a causa de que se mantiene el alza del redescuento contra viento y marea.

El señor **Gutiérrez**. — Tiene toda la razón el honorable señor Senador, en lo que acaba de decir.

AGREGACION DE CARBURANTES NACIONALES A LA NAFTA

El señor **Villarroel**. — Ha llegado a la Mesa del Senado, el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sobre carburantes nacionales, proyecto que es de suma urgencia.

La Honorable Cámara de Diputados introdujo en el proyecto aprobado por el Senado, sólo una o dos pequeñas modificaciones que son de fácil consideración. Por esta circunstancia, me permito rogar a la Mesa que se digne recabar el asentimiento del Honorable Senado, para destinar los últimos diez minutos de la primera hora a tratar este proyecto que es de suma urgencia.

El señor **Opazo** (Presidente). — El Senado ha oído la petición formulada por el honorable señor Villarroel.

Si no se hace observación, quedará así acordado.

Acordado.

RENUNCIA DE UN MIEMBRO DE COMISION E INTEGRO DE ELLA

El señor **Estay**. — Habiendo vuelto a ocupar su sillón de Senador el honorable señor Hidalgo, creo de mi deber renunciar al cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que ha desempeñado el que habla mientras se encontraba ausente el honorable señor Hidalgo.

El señor **Opazo** (Presidente). — Si no se hace observación, daré por aprobada la renuncia del honorable señor Estay de su cargo de miembro de la Comisión a que se ha referido, quedando integrada esa Comisión por el honorable señor Hidalgo.

Queda así acordado.

El señor **Opazo** (Presidente). — Ofrezco la palabra en los incidentes.

NECESIDAD DE ACELERAR LA TRAMITACION DEL PROYECTO DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS EN VISTA DE LA GRAVE SITUACION ECONOMICA DEL MOMENTO.

El señor **Ochagavía**. — Creo no equivocarme si digo que jamás la República se ha visto en presencia de tantos y tan graves problemas como los que hoy amenazan perturbar su vida regular.

La situación económica ha experimentado una caída tanto más grave cuanto mayor era la altura en que por una falsa apreciación de nuestras verdaderas fuentes de riqueza nos habíamos colocado.

La situación fiscal cuyas verdaderas raíces están en la fortuna particular, ha experimentado a más del contragolpe originado por la caída de ésta, un súbito y extraordinario decaimiento de los recursos que hasta ahora habían costado la mayor parte de los gastos de la Administración.

Resultado: falta de recursos en todas partes, pobreza general, necesidad de rebajar los gastos a la mitad con supresión de empleos, disminución de sueldos, cesantías, desocupación, imposibilidad de satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida.

La ola de la perturbación social que por causas semejantes avanza en todo el mundo, encuentra, con esta situación, ante nosotros, campo expedito para avanzar en su tarea de destrucción y ruina, sacudiendo aquí, co-

mo en tantas otras partes, los cimientos de la autoridad, poniéndonos en el caso de elegir en medio de esta tormenta, un gobierno que quiera y pueda echar sobre sí, con éxito, la tarea de la salvación nacional.

Despertada, ante el peligro, la parte mejor de la opinión del país, se reúne en un gran comicio borrando los deslindes de los partidos y con una uniformidad nunca vista, designa al ciudadano que ha de realizar la gran obra; tras porfiada insistencia le aranea, por fin, su aceptación y su sacrificio en obsequio del bien general.

La situación extraordinaria del país exige extraordinarias facultades para remediarla. Estas estaban pedidas sin salir del orden constitucional; la Cámara de Diputados las ha otorgado y el Senado ha comenzado a discutir el proyecto; pero en su primer día de discusión, quedó evidenciado en esta Sala que no hay gran prisa para despachar ese proyecto.

Se ha preguntado qué tramitación se iba a dar al proyecto, y se ha convenido en que sea la tramitación ordinaria, expresando la idea de que sea el Gobierno quien deba apresurar el despacho de la ley.

Con los antecedentes antes expuestos, cualquiera hubiera creído que todo aconsejaba emplear en el despacho de este proyecto el procedimiento más rápido, sobre todo ante la realización de ese reciente comicio en que la opinión más consciente e ilustrada del país, ha proclamado espontáneamente la necesidad de una estrecha unión y de la formación de un frente único para salvar a la Nación.

Parecería que tal declaración era una notificación suficiente para que las resoluciones de esta Corporación que tiene el carácter del más alto cuerpo representativo de esa opinión, se inspiraran en ella.

No me parece por esto que sea conveniente el camino lento adoptado para la discusión del proyecto de facultades extraordinarias.

Hubiera creído que una limitación mayor de la discusión correspondía mejor a los anhelos de la opinión y las necesidades del momento. No sé si sea posible volver sobre el procedimiento acordado; más, he creído de mi deber exponer las objeciones que él me sugiere.

CARGOS CONTRA EL SUBDELEGADO DE CHAÑARAL

El señor **Concha** (don Aquiles).—En más de una ocasión he recibido quejas del gremio marítimo de Chañaral acerca de la conducta observada por el subdelegado, señor Ignacio Garay Goicolea.

Deseo que estas quejas lleguen a conocimiento del señor Ministro respectivo, a fin de que se preocupe de solucionar la situación que se ha creado a esos obreros.

Durante el tiempo que permanecí en Chañaral me tocó presenciar el trabajo que ejecuta ese gremio y pude imponerme de la forma despectiva, irritante y tiránica que emplea ese subdelegado marítimo para con los obreros, hasta el extremo de no considerarlos como gente sino como animales. Tal es el rigor y la forma enteramente descomedida e inhumana que emplea el funcionario a que me refiero, en su trato con los obreros.

Lejos de inspirar respeto, ese trato despectivo lo único que provoca es el odio y el rencor hacia la persona que, valiéndose de la autoridad que le da el desempeño de un cargo público, procura intimidar a los trabajadores.

Durante mi estada en Chañaral tuve ocasión de imponerme personalmente del trabajo que ejecutan esos obreros. Cargaban un vapor con lingotes de cobre que pesaban de ciento setenta a ciento ochenta kilos y que eran tomados por dos obreros que debían trasladarlos al fondo de la bodega del buque y colocarlos todavía a cierta altura, dentro de la bodega, sin ninguna ayuda mecánica. Se trata, pues, de que esa pobre gente está sometida a un esfuerzo físico excesivamente duro y pesado y si a esto se agrega que es víctima de un trato inhumano, me parece que el Gobierno no puede desentenderse de esta situación.

Los abusos de ese subdelegado marítimo han llegado a tal punto que sin importarle que los obreros hayan comido o no, los obliga a trabajar, los amenaza con despedirlos de las faenas y aún con deportarlos, si no se someten en forma incondicional a sus crueles caprichos.

Estimo, pues, que ese subdelegado no debe continuar desempeñando el cargo que

ocupa, salvo que este Gobierno desee fomentar aquel sentimiento que naturalmente nace entre las masas y las hace inclinarse hacia el comunismo, cuando reciben de parte de las autoridades un trato despectivo y hasta deprimente para la dignidad humana.

Por este motivo deseo que el señor Ministro del Interior se imponga del texto de la nota que tengo en mi poder. Nada importa que esté mal escrita, porque no es posible exigir a los obreros que sepan expresarse con absoluta corrección; lo que vale es la sinceridad con que levantan sus quejas y espero que el Gobierno las tomará en cuenta y sabrá considerarlas con toda la atención que merecen.

Dice así la nota:

"Chañaral, 14 de agosto de 1931.—El Sindicato Profesional Marítimo de Chañaral acaba de celebrar en estos momentos un comicio en el que se hicieron representar todos los trabajadores marítimos y terrestres de Chañaral y Barquito, para solicitar a V. E., con todo respeto, lo siguiente:

Excmo. señor Vicepresidente de la República, don Juan Esteban Montero:

El Sindicato Profesional Marítimo de Chañaral y en representación de los obreros marítimos de este puerto, a V. E., con todo respeto, decimos:

V. E., para hacerle entrega de un memorial por conducto del señor Gobernador del departamento, de acuerdo con el derecho de petición que nos concede nuestra Constitución Política: con el mayor respeto que debemos al actual Gobierno; este Sindicato se permite hacer presente a V. E. algunas consideraciones que están en relación en sus labores diarias y las cuales son obstaculizadas por el señor subdelegado marítimo de este puerto, señor Ignacio Garay Goicolea.

El propósito de los obreros marítimos de este Sindicato era de no molestar a V. E., en estos momentos cuando está empeñado en solucionar problemas tan difíciles que pesan sobre nuestra querida patria; pero los obreros marítimos de Chañaral creen con entera fe que V. E. dispondrá de un instante para atender a estos hijos del trabajo, saliendo al amparo de ellos, dándoles justicia y paz.

V. E., del momento que el señor Garay se hizo cargo de la Subdelegación, llamó a

su oficina al presidente y secretario de esta organización, y nuestros compañeros en la confianza de que este señor iba a dar buenos consejos, a fin de que secundáramos su labor que principiaba a desarrollar; pero no fué para esto sino que para retarlos en forma grosera a los dirigentes de nuestra organización. Qué decepción fué para todos los obreros, que todavía no se hacía cargo en forma, de su puesto, ya nos trató tan duramente. Qué esperanza había de él en que desempeñara con tino y justicia su soberanía sobre los obreros marítimos de este puerto, y que para nosotros esta autoridad es nuestro jefe.

Desde que llegó el señor Ignacio Garay a hacerse cargo de este alto puesto, nunca hemos obtenido justicia de cuanto reclamo hemos presentado ante él, en forma respetuosa; lo único que hemos obtenido han sido amenazas e injurias, porque es un perfecto insolente y arbitrario, y como todos los malos gobernantes, amenazaba en la época de la tiranía, con todo impetu: **Te Deporto** si hablas fuerte o te quito la matrícula.

V. E., para dar fe de nuestra relación que hacemos, vamos a probarle con hechos la forma cómo este señor procedió y sigue procediendo.

En abril de este año el Sindicato comisionó al compañero Luis Romero Valdivia, con el objeto de que se presentara donde el subdelegado marítimo e hiciera un justificado reclamo, y como a este compañero le había amenazado varias veces, no le oyó y lo hizo salir de su oficina, y desde entonces principió a enviar informes calumniosos al territorio marítimo y éste a su vez, sin hacer ninguna investigación, canceló la matrícula del compañero Romero, un obrero sobrio y honrado y sin ningún vicio.

Ante este hecho canallesco que cometió el subdelegado, Romero se fué al sur con el fin de que el Territorio Marítimo se impusiera de la injusticia que con tal medida se había cometido; puesto es así que el Territorio le ha otorgado nuevamente su matrícula, se ha convencido que la arma del señor Garay es desquiciadora y mala.

V. E., hacerle una exposición de todo lo malo que ha sido este funcionario con los obreros marítimos, sería materia de ocupar muchas carillas. Damos fe a nuestras aseveraciones con el acto cívico público que he-

mos celebrado con todo respeto y compostura, con toda sinceridad y en presencia de nuestras autoridades de este puerto. Este acto refleja la verdad de nuestras quejas que son justas y que esperamos de V. E., justicia para estos obreros que os piden la separación del señor Ignacio Garay Goicolea, del puesto de subdelegado marítimo, que será garantía y tranquilidad para todos nuestros humildes hogares, y paz para los obreros marítimos de este olvidado puerto de Chañaral.

Este Sindicato Marítimo aprovecha esta oportunidad, se adhiere incondicionalmente al Gobierno de V. E., y ruega que consiga su anheladas aspiraciones de dar pronto días mejores a nuestro querido Chile.

V. E., este señor ordena que debemos de trabajar muy rápido en la carga del cobre, cosa que es antihumanitaria, V. E., porque las barras pesan de 160 a 170 kilos, y hay que llevarla a pulso para dentro de las bodegas, las que tienen más de 15 metros y más; nos exige que debemos trabajar hasta terminar el trabajo, sin comer, porque los barcos vienen muy apurados, y los trabajadores tienen que cansarse de agotamiento por la fatiga, por las largas horas de trabajo y el peso brutal, que pesan las barras.

Solicitamos de V. E. se nos otorgue la personería jurídica que la hemos solicitado por más de dos años. Todos nuestros documentos están despachados bastante tiempo al Ministerio.

Sin más, quedamos haciendo votos por nuestra petición que sea acogida con benevolencia en pro de la tranquilidad y justicia para estos humildes obreros tranquilos, que luchan por bienestar y cultura de este puerto.

Es gracia.—Excelentísimo señor don Juan Esteban Montero.

Al honorable Senador de Atacama y Coquimbo, señor Aquiles Concha.—Jorge Vidal.—José Luis Venegas.

FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES

El señor Concha (don Aquiles).— Ahora, voy a referirme a lo que dijo el honorable señor Zañartu en sesión anterior.

Manifestó Su Señoría que ya causaba can-

sancio y molestia oírme repetir las observaciones que desde hace cinco años vengo formulando en este recinto.

Lamento mucho que mis discursos molesten a mi honorable colega...

El señor Zañartu.— No fué eso lo que dije.

El señor Concha (don Aquiles).— Me he trazado como norma invariable la de sostener en el Honorable Senado que la reconstrucción económica del país debe empezar por el primer piso, y hasta que consiga hacerme oír no cambiaré de rumbos ni alteraré el giro ni el tono de mis discursos, porque estimo que el fomento de las industrias nacionales, no sólo de la agricultura, es el tema de mayor importancia y actualidad. Mientras haya en Chile ochenta mil desocupados y el Gobierno siga contemplando impasible que nuestros conciudadanos se mueren de hambre o vagan por las calles en demanda de una limosna, no dejaré de hablar.

En el barrio en que vivo no hay una casa a cuya puerta no golpeen grupos de hambrientos que a falta de trabajo se ven en la triste necesidad de pedir una limosna o un poco de alimento para no desfallecer. Hace pocos días, una de mis hijitas me observaba con esa ingenua curiosidad de los niños, que nunca había visto antes a tanta gente llevando consigo un tarro. Tuve que reflexionar para no dar a esa creatura una respuesta demasiado desconsoladora porque, en verdad, es la tragedia del hambre y la miseria la que presenciamos al ver que todo el pueblo de Santiago ande con tarros para recoger el alimento que quieran ofrecerles los vecinos.

Si esto sucediera en un país donde no hubiera nada que explotar, si fuéramos una nación europea donde no existiera ya una pulgada de terreno que no estuviera aprovechada, sería explicable.

Es sabido que en Europa hay desocupación porque ha disminuído considerablemente la producción, debido a que el consumo mundial ha bajado también enormemente; pero ninguno de mis honorables colegas me podrá sostener que no existe mercado en el extranjero para nitrato de potasa, por

ejemplo, producto que he podido comprobar que existe en abundancia en nuestro país, porque he recorrido muchas veces a lomo de mula los salares de Pintados, que contienen un cinco y hasta un seis por ciento de potasa, como también les consta a otros señores Senadores.

El señor **Villarroel**.— Hasta un doce por ciento.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Apre- cie entonces el Honorable Senado, cuan in- mensa es esta sola fuente de riqueza que permanece inexplorada. La fabricación del nitrato de potasa no es un imposible, sino una cosa sencilla y fácil y téngase presente que este producto vale más de dos veces lo que vale el salitre; sin embargo, el Gobierno no toma ninguna iniciativa para crear esta industria y dar trabajo a los obreros que han quedado cesantes en la pampa por causa del procedimiento Guggenheim.

La implantación de este procedimiento ha significado suprimir tanta mano de obra sin que tenga el mérito de producir abarata- miento porque con el mismo coste se esta- ba haciendo la elaboración del salitre por otros procedimientos.

Pues bien, los Gobiernos anteriores no sólo permitieron la implantación de dicho pro- cedimiento, sino que pagaron muchos mil- lones de pesos por la patente, siendo que es el mismo que se emplea en Chuquicamata, desde el año 14, para extraer el cobre.

Y así como a ésta, me he referido a las in- numerables riquezas de este país, y me da vergüenza que, siendo tan ricos, haya ce- santes entre nosotros. En realidad, uno no sabe qué hacer cuando, como me ocurre a mí, llegan diariamente a mi casa, a mi ofi- cina y al Senado, numerosos individuos a pedirme que los ayude con una limosna.

Si no puedo socorrer, como desearía, a todas esas pobres gentes, permítaseme que insista ante el Senado en la necesidad de in- dustrializar este país aprovechando sus enormes riquezas naturales.

Yo pregunto: ¿qué hace el Gobierno que no pone en inmediata explotación estas in- dustrias?

Estamos esperando impacientemente una lucha presidencial, como si al pueblo le inte- resara algo esta cuestión, cuando ninguno

de los candidatos tiene un programa que satisfaga las necesidades de la clase obre- ra.

Por eso es mi deber de parlamentario dar y cavar hasta que algún día el Gobierno me oiga y proceda a poner en explotación las riquezas chilenas y a dar trabajo a los des- ocupados que no han debido existir jamás en este país tan favorecido por la naturale- za como desconocido por sus gobernantes.

SITUACION CREADA POR LA CRISIS Y LA DESOCUPACION EN LA ZONA NORTE . — NECESIDAD DE CONTI- NUAR LA EJECUCION DE CIERTAS OBRAS PUBLICAS.

El señor **Cabero**.— He recibido un tele- grama de Antofagasta que dice:

“Situación angustiosa desocupados gene- ral indúcenos dirigirnos ustedes pedirles ha- cer presente Gobierno urge venir ayuda in- mediata, pues hambre enseñorease hogares empleados y obreros. Autoridades locales carecen medios atender clamor. Cesantes pi- den trabajo dignificador necesitando ayuda económica inmediata. Esperando alentadora respuesta. Saludos.— Por Comité cesantes, **Zagal**”.

Las provincias de Tarapacá y Antofa- gasta agonizan, señor Presidente. Hasta aho- ra han recibido una escasa protección, pero ésta ha cesado y la mayor parte de los ha- bitantes de esas provincias están casi en la miseria. Esta situación desesperada se agra- vará aún si se cumple una amenaza pen- diente, cual es la suspensión de las obras del tranque de Pachica y de las obras de los puertos de Antofagasta e Iquique.

Con la suspensión de las obras públicas de Tarapacá, quedarán mil cesantes más; por la suspensión de las obras del puerto de An- tofagasta, otros 400. Y hay algo más grave todavía: la suspensión de las obras del tranque de Pachica puede ocasionar la des- trucción total de éstas, en las cuales ya se han gastado seis millones de pesos. Y si se suspenden las obras de defensa del puerto de Antofagasta, puede ocurrir lo que acon- teció hace dos años, o sea, que un temporal destruyó la mayor parte del molo y se per- dieron treinta y dos millones de pesos. Un

nuevo temporal puede destruir otra vez las obras de defensa de Antofagasta, en donde se han gastado once millones de pesos.

Solicito que este telegrama que he leído y las palabras que acabo de decir se hagan llegar al señor Ministro de Hacienda, por medio de un oficio, para que trate de impedir que se suspendan las obras a que me he referido.

El señor **Opazo** (Presidente).— En la forma de costumbre, se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor **Carmona**.— Deseo adherirme a las observaciones del honorable señor Cabero, en representación también de las provincias del norte, porque, según las comunicaciones que me están llegando continuamente, la situación de esa zona es desesperante. Multitudes obreras pululan por las calles y se dirigen a las autoridades en demanda de pan y también al comercio y a los particulares. Todo es allí un cuadro de desolación y miseria.

COLONIZACION AGRICOLA

El señor **Carmona**.— También uno mi voz a la protesta que acaba de formular el honorable señor Concha, con respecto a la situación que se está creando en el país.

Hace poco tiempo, no muchas semanas, se trajo al Senado un proyecto de ley destinado a fusionar las leyes vigentes sobre colonización agrícola. Pero, por esos días vino al Senado el Ministro de entonces, señor Azócar, y pidió que se retirara de la tabla el proyecto para considerar en Comisión algunos aspectos de él. Se trataba de incluir en el proyecto, algunas disposiciones de otros decretos con fuerza de ley, firmados meses anteriores y que decían relación con los obreros cesantes que no dispusieran de recursos para colonizar.

Precisamente, esa era la mejor solución que se podía dar a este asunto; pero, ha transcurrido más de un mes y no tengo noticias de que la Comisión se haya reunido, ni de que haya concurrido el señor Ministro del ramo.

El señor **Villarreal**. — La Comisión de Agricultura, no se ha reunido para tratar el

asunto a que se refiere Su Señoría, precisamente porque el actual Ministro de Fomento, quien desempeñó la cartera entonces por unos días, para reiniciar después sus labores, pidió a la Comisión que suspendiera el estudio de este proyecto, porque el Gobierno estaba interesado en enviar nuevos antecedentes.

A esto se debe que la Comisión no haya tratado este proyecto que tiene tanto interés para las clases obreras.

El señor **Carmona**.—Agradezco la declaración de Su Señoría.

La ley de colonización, tal cual está concebida, adolece de defectos que la han hecho fracasar. Una colonia en Santiago, ha hecho diligencias ante el Ministro del ramo, para instalarse, de acuerdo con ese decreto con fuerza de ley, de Biobío al sur, en magníficos terrenos fiscales, donde podían instalarse cuatrocientos o quinientos colonos. Les ha sido imposible llegar a esta situación, a pesar de que muchos de esos colonos habrían contado con cierto crédito que les otorgaban algunas casas comerciales para la adquisición de herramientas y enseres destinados a la labranza.

Hay otra forma de colonización, por medio de empleados y obreros cesantes; éstos habrían deseado colonizar algunos de los terrenos de que dispone la Caja de Colonización Agrícola, pero han tropezado con esta dificultad: el jefe de este servicio les habría manifestado que antes que todo se necesita de la garantía correspondiente. Este sistema de colonización con cesantes se hace imposible desde que ninguno de ellos podría reunir 3 o 4,000 pesos para abonar el 10 por ciento del valor del terreno correspondiente, pues hay que tener presente que cada parcela de estos terrenos vale de 30 a 40 mil pesos. Tampoco estarían en situación de reunir el dinero necesario para iniciar los trabajos agrícolas, de manera que la forma en que se ha querido establecer la colonización significa simplemente un fracaso.

Prácticamente, no hay más colonización que la realizada por 33 familias alemanas en Malloco, a las puertas de Peñaflor; pero, según mis informaciones, esta colonización constituye también un fracaso completo. Desde luego, varios de estos colonos alema-

nes dedican sus actividades a otros negocios más lucrativos que cultivar la tierra, la que es trabajada por obreros o inquilinos de nacionalidad chilena.

También he oído hablar de una cooperativa que hay en el Sur, la que tampoco habría llegado a resultados halagadores en materia de colonización.

Ha llegado, pues, el momento de declarar estas cosas y de que el Estado haga un verdadero sacrificio para atender a la colonización mediante el trabajo de nuestros conacionales; es necesario que el Estado concurra con 1, 2 o 3.000,000 de pesos. Si no es posible reunir 15 o 20.000,000 de pesos para atender como se debiera a la colonización, que por lo menos se destinen 4 o 5.000,000 de pesos para iniciarla y se envíen, siquiera unas 20 familias. Pero que se sepa y se diga en los diarios que siquiera el Gobierno ha comenzado ya a enviar una parte de los colonos que trabajarán esas tierras.

Se dice, además, que hay medios cómo realizar este programa. En efecto, tanto la Caja de Crédito Agrario como la Hipotecaria disponen—según creo—de 200 a 400 fundos, los cuales al ser parcelados darían ocupación a millares de personas aptas para las faenas agrícolas. En cuanto a las semillas necesarias para iniciar estos trabajos, no sería muy difícil obtenerlas, y, si esto no fuera posible, se podría otorgar un crédito a los colonos para que las comprasen. Igualmente y mientras viene la producción se podría contratar algún préstamo, a fin de alimentar, durante un año, a unos 2,000 colonos.

Si se han gastado 40.000,000 de pesos en la construcción de barrios elegantes, con hermosísimos chalets ¿por qué no disponer ahora de unos 4 o 5.000,000 de pesos para poder empezar una parte del plan de colonización? Si tal se hiciera se presentaría ante la opinión un gesto de iniciativa relacionado con empresas de esta naturaleza. Así se podría ir a la colonización de terrenos del Estado y se aprovecharían las reservas forestales de Biobío. Creo que medios no faltarían para ocupar en estas labores no ya a 30,000 personas sino 40 o 50,000.

Estas razones me han obligado a decir estas palabras, a fin de que cuanto antes se reúna la Comisión que estudia la fusión de las leyes a que he hecho referencia y una

vez despachada por el Congreso la ley, no habrá dificultades para la realización de la colonización. Es de observar que debido a esto se presentan muchos inconvenientes en las reparticiones encargadas de la colonización y se dice por los empleados que esto se debe a que el Congreso no ha despachado la ley.

He formulado estas observaciones, no para que se dirija al Gobierno el oficio del caso, sino para que parta de la Comisión respectiva la iniciativa de estudiar este proyecto.

FOMENTO DEL TEATRO NACIONAL

El señor **Carmona**.— Ya que estoy con la palabra, voy a referirme a otro proyecto que, según parece, está durmiendo en una de las Comisiones del Honorable Senado.

El lunes de la semana pasada, debió haber llegado a esta rama del Congreso, el informe recaído sobre el proyecto del teatro nacional. Creí que hubiera llegado el martes o el miércoles; estamos ya en la tercera sesión de la semana, y aunque algunos de mis honorables colegas consideran que no hay urgencia en despachar el proyecto, yo creo que, como algunas sesiones se deben levantar, como ha sucedido últimamente, por falta de tabla, lógico sería pronunciarse sobre los proyectos que están pendientes, sobre todo si, como lo espero, en el tiempo transcurrido han podido estudiarse el proyecto, el contraproyecto presentado por la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y demás antecedentes.

SITUACION DE LOS OBREROS CESANTES DE LOS FERROCARRILES

El señor **Carmona**.— Por fin, señor Presidente, quiero aprovechar la circunstancia de estar con la palabra, para referirme a la situación en que se encuentran los obreros cesantes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que debieron abandonar involuntariamente el trabajo a principios de la administración anterior, por haber sido despididos a Más Afuera, al Aysén u otras localidades del país, por cuestiones sociales, según se dice.

Estos obreros, que son numerosísimos, que sin motivo alguno fueron desposeídos de su trabajo, creen que, en justicia, debiera tomarse respecto de ellos la misma medida

que se ha adoptado con los funcionarios públicos que también fueron declarados cesantes y, en seguida deportados, y que hoy día han vuelto a desempeñar, en muchos casos, los mismos cargos que antes ocuparon, y no habría, en consecuencia, a mi juicio, razón alguna para no tomar igual determinación con los obreros cesantes de los Ferrocarriles del Estado que sufrieron iguales vejámenes y que hoy no tienen en qué ganarse la vida.

Por estas consideraciones, y para terminar, ruego al señor Presidente se sirva hacer que se dirija oficio al señor Director de los Ferrocarriles, en la forma acostumbrada, solicitando que se reincorpore a los obreros a que me he referido, acompañando el diario de la presente sesión.

El señor **Opazo** (Presidente).— Se dirigirá el oficio que solicita el honorable Senador, a nombre de Su Señoría.

El señor **Barahona**.— Pido la palabra.

ACCION DEL GOBIERNO PARA CONJURAR LA CRISIS

El señor **Opazo** (Presidente).— Permítame el honorable Senador.

En virtud de un acuerdo, deben destinarse los últimos diez minutos de la primera hora, que ya han transecurrido con exceso, a considerar el proyecto, devuelto por la Cámara de Diputados, sobre carburantes.

El señor **Barros Jara**.— Podría acordarse prorrogar la primera hora por algunos minutos, a fin de que pueda usar de la palabra el honorable señor Barahona.

El señor **Zañartu**.— Siempre, naturalmente, que puedan considerarse las modificaciones introducidas por la otra Cámara, en el proyecto a que se ha referido el señor Presidente, que son de escasa importancia, siendo, en cambio, muy importante el proyecto mismo.

El señor **Opazo** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Senado para conceder la palabra al honorable señor Barahona y tratar en seguida el proyecto relativo a los carburantes nacionales.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Barahona**.— Agradezco al Honorable Senado la deferencia que me ha dispensado y en atención a ella procuraré ser lo más breve posible.

Creo, señor Presidente, o más bien dicho, sé, como todo el mundo, que el punto relativo a la desocupación es del más alto interés. Es difícil que exista un daño mayor para la economía y la moral de un país que este fenómeno. Hay gente que consume sin producir y esto trae una abyección cuyas consecuencias palparemos dolorosamente. Pero quiero hacer presente a mis honorables colegas que en el mes que lleva el actual Gobierno en funciones, ha hecho y procura hacer, dentro de sus escasos medios, todo lo poco que está a su alcance para remediar esta situación y que hará bastante más dentro de poco tiempo, cuando pueda estudiar los planes necesarios para desarrollar algunas industrias, aumentar la producción cuanto sea posible, dentro de la restricción que existe de consumo, para que afluya el dinero a los Bancos y se distribuya en seguida en manos de los productores.

Desde luego, debo insistir en algo que dije en vez anterior: en el poco tiempo que lleva el actual Gobierno, ha tomado una medida, ya adoptada durante la administración Ibáñez por el Ministerio Montero-Blanquier, muy dolorosa, muy discutida, si se quiere, pero que hoy día se ve que era la única que correspondía tomar: la suspensión del pago de la deuda externa, para disponer así de fondos en el país. La situación de la economía nacional nos colocaba en la disyuntiva de que si pagábamos la deuda externa podíamos quebrar nuestro padrón monetario y encontrarnos en circunstancias de no poder servirla posteriormente, lo cual ocasionaría la ruina del país. Pues bien, esta medida dolorosa pero valiente y decisiva, la debemos al Ministerio Montero-Blanquier.

En seguida se han dictado varios proyectos de ley que van en ayuda de la producción. De esta manera se tendrá más dinero y consecuentemente disminuirá la desocupación. Y por último, señor Presidente, ahora sabemos que se trata de disponer de 20.000.000 de pesos para atender a la desocupación.

Se dirá que todo esto es poco todavía. Estoy de acuerdo; es necesario tomar nuevas medidas para combatir los males producidos. Yo estoy seguro de que el Gobierno las tomará; pero hay que reconocer, señor Presidente, que ha hecho lo posible hasta ahora por remediarlos.

Se habla de que es necesario desarrollar esta y aquella industria; pero hay que comenzar por desarrollar el consumo, en circunstancias que el consumo está copado...

El señor **Carmona**.—¿Y cómo habría consumo si no hay ocupación? Mientras mayor sea la desocupación, menor será el consumo.

El señor **Zañartu**.—Y mientras tanto los estómagos están vacíos.

El señor **Barahona**.—Los stocks mundiales son excesivos...

El señor **Zañartu**.—No nos preocupemos tanto del resto del mundo.

El señor **Barahona**.—Me refiero a los stocks de diferentes materias primas con que el mercado mundial está congestionado.

El señor **Estay**.—Sin embargo, hay mucho que hacer en nuestro país y que nada tienen que ver con la sobreproducción en el extranjero.

El señor **Barahona**.—Fácil sería discutir cada uno de estos puntos, pero tengo que precisar mis ideas dentro de los pocos minutos de que dispongo en estos momentos para hacer uso de la palabra. Así debo decir que la sobreproducción mundial se ha producido porque la producción se desarrolló en forma desproporcionada con relación al consumo. Cuesta mucho, además, poner en movimiento nuevas industrias. Se necesita para ello mucho dinero y mucho tiempo. En cambio, atender a la desocupación es una cosa de necesidad absolutamente inmediata.

Bien puede acontecer que alguna de las medidas que se proponen para remediar esta necesidad de dar pronto ocupación a muchos seres humanos, implantando nuevas industrias, dé resultados provechosos; pero bien puede suceder que no dé los frutos que se espera obtener de estas industrias y cualquier fracaso produciría males mayores que no podría soportar la economía del país.

Se destruye una situación próspera de un país con una guerra internacional o con una crisis que puede producir el rápido hundimiento económico de un país antes próspero. Esto puede verificarse en forma rápida; pero la liquidación de una crisis es una cuestión lenta, es una cuestión que dura un largo período de tiempo. De tal manera que yo hago justicia al actual Gobierno.

Ha hecho el Gobierno todo lo que estaba en su mano hacer para remediar estos males, y estoy seguro que seguirá dentro de lo que esté a su alcance, procurando poner remedio a estos males.

Estoy bien seguro de que toda medida que tienda a esto, toda medida atinada que se proponga para procurar un mayor bienestar, para que rindan más beneficios las industrias y demás actividades nacionales, encontrará la mejor acogida de parte del Gobierno y contará con el apoyo incondicional del Senado, de la Cámara de Diputados y de la opinión pública.

Quiero ocuparme también de otro punto,

Yo soy el orero más convencido...

El señor **Zañartu**.—Será Su Señoría después de su colega.

El señor **Barahona**.—Celebro estar en tan buena compañía.

El señor **Hidalgo**.—Es tiempo de hacer justicia a todos.

El señor **Barahona**.—Yo estoy en perfecto acuerdo con la idea de la conveniencia de que se baje el interés y el redescuento. No veo peligro alguno para que se haga esto en las actuales circunstancias. Hablo en términos generales, sobre la necesidad de asegurar la estabilidad del circulante. Creo que sería fatal el descenso del valor del peso, porque esto significaría una disminución de los valores, de los sueldos, de los salarios, de los jornales. La depreciación en el valor de la moneda significaría la consumación de una inmensa ruina económica; pero creo, al mismo tiempo, que la baja prudente del redescuento no puede traer ningún mal, puesto que dentro de las disposiciones de la Ley Kemmerer, el alza del redescuento tiene dos objetos: primero, que la gente dispone de menor cantidad de desequilibrio en nuestra balanza de pagos, porque la gente no dispone de los recursos suficientes para atender al pago de los artículos de importación y ésta disminuye.

El señor **Zañartu**.—Recuerde el honorable Senador que el señor Kemmerer no cree en la Balanza de Pagos de la cual se expresó en forma despectiva llamándola "falacia".

El señor **Barahona**.—El equilibrio de la balanza de pagos es la única manera de afianzar la estabilidad de la moneda.

El señor **Zañartu**.—Estamos en el más

perfecto acuerdo; pero el señor Kemmerer a quien sigue citando Su Señoría, se daba el lujo de mirar con desprecio la influencia decisiva de este factor y llegó en su audaz petulancia hasta negar la existencia de la balanza de pagos.

El señor **Barahona**.—He visto estudiada esta materia en editoriales muy concienzudos, publicados en "El Mercurio" de Santiago, en los que se sostenía que nuestro sistema monetario debía descansar primeramente en el equilibrio de las exportaciones con las importaciones, a fin de que en el mercado no escaseen las letras necesarias para el pago de las importaciones. Si este equilibrio no existe, si las importaciones superan a las exportaciones, se produce un desequilibrio en nuestra balanza de pagos, trayendo por consecuencia la escasez de letras en el mercado; en cambio, no existiendo este desequilibrio no se producirá la demanda de letras y lógicamente no disminuirá el encaje de oro del Banco Central.

El alza de los redescuentos que consulta la ley Kemmerer, que ha aplicado el Banco Central y que significa al alza del interés, ha tenido por objeto atraer capitales al país; pero dada la situación creada con la ley de control de cambios y dada la situación económica por que atraviesa en estos momentos el país, la llegada de capitales no se verificará.

Si el alza de los redescuentos y el alza del interés no influyen en nuestra balanza de pagos ni en la traída de capitales al país, me parece que no tiene objeto mantener un redescuento elevado, y, en cambio, es muy beneficioso bajar el redescuento y el tipo del interés, porque esta baja permitirá a los industriales, comerciantes, agricultores, etc., tomar en préstamo mayor cantidad de dinero para dar desarrollo e impulso a sus negocios, y, en consecuencia, muchos obreros que están hoy desocupados podrán así encontrar trabajo.

En esta mateira, repito, estoy de acuerdo con mi honorable colega el señor Zañartu y uno mi voz a la de Su Señoría, para solicitar la baja del redescuento.

Pero, al lado de este factor artificial, diré, del alza o baja del redescuento y del interés, está el factor natural que todos conocemos y es que el interés, o sea, el precio del arrendamiento de capitales, depen-

de de la ley de la oferta y de la demanda.

En un país tranquilo, bien dirigido, existe la posibilidad de la afluencia de capitales. El dinero que de por sí es receloso, sólo saldrá de sus escondites para ser dedicado a diversas actividades, en aquellos países en que los Poderes Públicos estén debidamente constituidos y en que se marche por el camino de la más absoluta normalidad.

AGREGACION DE CARBURANTES NACIONALES A LA NAFTA

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que autoriza al Presidente de la República para exigir que se agreguen carburantes nacionales a la nafta destinada al consumo de máquinas motorizadas por el sistema de combustión, con excepción de las siguientes, que han sido desechadas:

La del artículo 4.º, que consiste en suprimir el inciso 3.º de este artículo, que dice: "Estos precios máximos no podrán en ningún caso representar un aumento en el precio de la nafta, mayor de medio centavo por cada uno por ciento de alcohol que deba agregársele".

En consecuencia, la Cámara de Diputados ha acordado mantener este inciso.

El señor **Villaruel**. — Creo que no hay conveniencia en insistir en esta supresión acordada por el Senado, porque esta disposición va en beneficio de los productores de alcohol y, por consiguiente, de la industria agrícola, y por otra parte, restringe la importación de bencina.

El señor **Opazo** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, quedará acordado que el Senado no insiste en su anterior acuerdo.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El Senado redactó el artículo 13, en esta forma: "Esta ley comenzará a regir treinta días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

La Cámara de Diputados ha desechado esta modificación del Senado y ha dejado, por

consiguiente, el artículo con su redacción primitiva, que decía: "Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Villaruel**. — Esta modificación no fué insinuada por la Comisión del Senado que informó este proyecto, sino que fué propuesta por el honorable señor Marambio. La Cámara de Diputados ha estimado que no es conveniente retardar la vigencia de esta ley durante treinta días, porque este retardo puede ser aprovechado por los destiladores de alcohol para aumentar el stock existente, que es ya muy grande.

Por mi parte, estimo que no habría conveniencia en que el Senado insistiera en su anterior acuerdo.

El señor **Opazo** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, quedará acordado que el Senado no insiste.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor **Cabero** (Presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre reorganización de los servicios públicos y reducción de sueldos en general.

El señor **Secretario**. — Ha llegado a la Mesa el siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda, del cual se ha dado cuenta en esta sesión:

"Se encuentra pendiente del conocimiento del Honorable Senado, el proyecto de ley que otorga al Supremo Gobierno determinadas facultades para reducir los gastos de la Administración Pública.

La necesidad de proceder cuanto antes a realizar el programa de economías, que el Gobierno estima indispensables, para poder obtener el equilibrio de los presupuestos, me mueve a solicitar del Honorable Senado, por intermedio de V. E., el pronto despacho del indicado proyecto de ley, de acuerdo con la

petición formulada por el Ejecutivo para que él fuera considerado con el carácter de urgente y de discusión inmediata".

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3.º, del Reglamento Especial aprobado por el Congreso para la tramitación de proyectos de esta naturaleza, la petición de que se acaba de dar cuenta deberá ser sometida a votación al término de la presente sesión.

El señor **Opazo** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor **Zañartu**.

El señor **Zañartu**. — Cuando en la Honorable Comisión de Hacienda del Honorable Senado se votó este proyecto, hubo empate con respecto a su aceptación: 2 votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Yo, que soy miembro de la Comisión, creo que este proyecto debe ser rechazado. Me anticipo a declarar que mi deseo más ardiente habría sido prestar ayuda al actual Gobierno en todas sus medidas; ser, si fuera posible, el pregonero de todas y cada una de ellas y, muy especialmente, de las propuestas por el señor **Blanquier**, a quien conozco desde hace muchos años, y cuyas condiciones de carácter, de rectitud y patriotismo no puedo poner en duda...

El señor **Hidalgo**. — ¡Es tan fácil usar la palabra patriotismo!

El señor **Zañartu**. — Fácil o no, lo cierto es que el señor **Blanquier** es un patriota.

Que se haya equivocado en este caso, por la forma dada al proyecto presentado, eso es una cuestión; pero su patriotismo, así como sus buenas intenciones y su espíritu de trabajo, no puedo ponerlos en duda, más aún, tengo la obligación de reconocérselos, porque lo conozco desde hace muchos años.

Estimo que este proyecto producirá efectos contrarios a lo que el propio Gobierno busca y, en consecuencia, cumpliendo con un elemental deber, he de votar en contra de él.

Estas pocas palabras resumen todo mi pensamiento; pero, no me basta hacer afirmaciones. Los hombres que ocupamos un asiento dentro del Senado de la República, tenemos la obligación, no sólo de afirmar, sino de demostrar nuestras aseveraciones. Por consiguiente, tengo la imprescindible necesidad de manifestar por que considero que este proyecto va a ser contrario a los fines que se persiguen y, en consecuencia, contrario al interés nacional.

Desde luego, para mí este proyecto es absolutamente inconstitucional. Parece que no ha preocupado mucho al señor Ministro de Hacienda la constitucionalidad o inconstitucionalidad del proyecto; bastaría para demostrarlo, y sin entrar en largas disertaciones, examinar la forma primitiva en que el Ejecutivo lo mandó al Congreso, el cual ninguno de mis honorables colegas podría desconocer que era manifiestamente contrario a la Constitución.

Después los Licurgos—no sé si está bien empleada esta palabra—han encontrado la manera de darle una forma externa, por decirlo así, de acuerdo con los principios constitucionales, valiéndose de las disposiciones reglamentarias que ha leído el señor Secretario.

Pero la verdad es que este proyecto es inconstitucional, porque nuestra Carta Fundamental establece que sólo en virtud de una ley se puede crear servicios o suprimir los ya establecidos por otra ley, y como el artículo 1.º del proyecto establece, precisamente, todo lo contrario a ese principio, esto en la razón. El artículo dice así:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para encuadrar los gastos fijos de los servicios administrativos del Estado, en la cantidad máxima de trescientos veinte millones de pesos anuales.”

Para este efecto podrá crear, refundir o suprimir servicios y reducir los sueldos fiscales.

La creación, fusión o supresión de servicios serán sometidas a la ratificación del Congreso Nacional y los respectivos proyectos se entenderán aprobados si no hubiere recaído pronunciamiento sobre ellos en el plazo de seis días”.

Se ha propuesto modificar el inciso final de este artículo, en el sentido de considerar como de discusión inmediata los proyectos que el Ejecutivo presente al Congreso sobre creación, fusión o supresión de servicios. Precisamente, esta disposición indica que el proyecto que ahora discutimos es inconstitucional, por cuanto implícitamente reconoce que sólo en virtud de leyes se pueden variar servicios ya creados legalmente. Es cierto que esto también parece dar a entender que el procedimiento que se va a seguir estará amoldado a los

preceptos constitucionales vigentes; pero yo que no me dejo seducir por las palabras cuando están en contradicción con los hechos, tengo el convencimiento de que esto no tiene valor alguno.

En efecto, analicen mis honorables colegas el proceso que recorrerá la supresión de cualquier servicio público, y díganme si ese artículo 1.º del proyecto se encuadra en lo preceptuado por la Constitución del Estado.

Tomemos por ejemplo, la Contraloría. El señor Ministro, si se despacha el proyecto, podrá suprimir la Contraloría y reemplazarla por otra oficina agregada al Ministerio del Interior u otro; lanzando a la calle al actual personal de aquella repartición pública y creando un engranaje nuevo. Hecho eso, el Gobierno pedirá al Congreso que ratifique lo obrado; y si las Cámaras manifestaran no estar de acuerdo con lo resuelto por el señor Ministro, éste contestaría que tal desinteligencia importaría echar por tierra la nueva organización general dada a la administración pública. Ante tal conflicto, el Congreso, atendida la situación creada con su consentimiento, no tendría más que aceptar lo hecho por el Ejecutivo.

Dadas estas circunstancias, ¿no es verdad que la suerte de los empleados de las oficinas que serán borradas del mapa de la administración pública, dependerá de la voluntad exclusiva del señor Ministro de Hacienda? ¿No es efectivo que indefectiblemente quedarán eliminados los funcionarios que el señor Ministro indique?

Ante este hecho, yo pregunto: ¿qué objeto tiene el precepto de la Constitución Política del Estado, que dice que sólo en virtud de una ley se puede suprimir empleos o modificar oficinas públicas? No es otro, señor Presidente, que amparar a los empleados que cumplen satisfactoriamente con sus obligaciones, así como se ampara a cualquier otro individuo en su trabajo; bello y sano principio, establecido en nuestra Carta Fundamental, que importa una de las mayores conquistas del derecho moderno.

En consecuencia, señor Presidente, dígame lo que se quiera, aléguese con toda suerte de fraseologías, en teoría o en dialéctica, se podrá llegar a producir la impresión de

que este proyecto es constitucional, pero en la práctica, en el hecho, será abiertamente inconstitucional.

Pero no es esto sólo lo que me mueve a hablar en contra de este proyecto y a votarlo negativamente, y a agotar todos los argumentos que estén a mi alcance para pedir su rechazo.

Para mí este proyecto es, también, inconveniente; en primer lugar, porque es injusto. En efecto, no hay justicia en que a ciertas y determinadas personas que han estado en la administración pública durante muchos años, que han cumplido con su deber, que no tienen culpa alguna de la situación de crisis por que atraviesa el país, en un momento dado, les diga la clase dirigente: "Se acabó el dinero; habrá para otros que podrán seguir en la administración, que podrán continuar en tal o cual forma, desarrollando sus actividades, pero a ustedes se les va a lanzar a la calle".

Muchos de estos empleados que quedarán fuera, eran hombres que antes tenían un puesto en la industria privada, y que, por ser muy competentes, se les ha ido a buscar a esos puestos, tentándolos con mejores rentas. Y en este momento, en que se sabe que van a salir a la calle sin encontrar una puerta abierta, que tendrán que recorrer el país en busca de pan, el Estado, sin consideración ninguna, les dice: "Ustedes salen de esta oficina".

Yo no considero esto justo, y el proyecto no contará con mi voto.

Cada una de estas organizaciones de servicios públicos significa un jalón más en el progreso para el país. Si se les dió un desarrollo fastuoso, bien pueden reducirse, y hoy, con las rebajas de sueldos acordadas, no los hay ya propiamente grandes; por consiguiente, el mantenimiento de muchas de estas oficinas no costará sumas considerables.

Ahora bien, paralizar violentamente en dos o tres meses las funciones públicas en diversas reparticiones, sencillamente, por mucha que sea la capacidad de un Ministro, es dar un paso adelante en la desorganización y atrás en la senda del progreso nacional.

Hay todavía una razón, que no debe olvidarse.

Un Ministro, por grande que sea, su actividad y conocimientos de la administración, no puede abarcar todos los ramos del servicio público, ni puede hacer en pocos meses el estudio de oficina por oficina, para suprimirla o darle una nueva organización.

Evidentemente, este Ministro, en quien el Congreso va a delegar todas sus facultades, a su turno tendrá que delegarlas en otros y en otros, y a medida que se aleja del epicentro esta delegación, digamos, recaerá en funcionarios de menor categoría, e irá siendo naturalmente, menor la responsabilidad del reorganizador.

Aparte de esto, mis honorable colegas saben perfectamente cuál es la situación general del país; las oficinas respectivas registran 80,000 individuos desocupados, que con sus familias suman 160,000 personas que carecen de pan y de hogar; aparte de esto, son innumerables las personas no registradas, y que forman un inmenso batallón de hambrientos y necesitados.

Y si pasamos a los campos, ¿qué vemos? Largas columnas de trabajadores agrícolas, y aún de pequeños propietarios, que vagan por los caminos llevando pintada en el rostro la miseria.

Y en semejante situación, cuando no se ha tomado todavía una medida definitiva sobre el particular, se nos viene a proponer que arrojemos a la calle, a fardo cerrado, a 10 o 15,000 empleados públicos. Estos 10 o 15 mil empleados son individuos cultos que tienen conocimiento de la administración pública y de las diversas actividades del país, en todos sus ramos.

¿No es cierto que echar hoy a la calle 10 o 15,000 empleados, es darle otros tantos lugartenientes a esta enorme movimiento social de justa desesperación por la miseria?

Además de haber crueldad, además de haber una injusticia manifiesta, hay en esto una imprudencia inexplicable.

Por último, soy enemigo de este proyecto por una razón tan sencilla como aquella del cañón que, en primer lugar, no disparaba por falta de pólvora: yo creo que este proyecto, en definitiva, no dará los resultados financieros que el Gobierno espera de su aprobación.

En efecto, si por un lado habrá una reba-

ja de gastos, por otro, sufrirá el Erario una reducción de entradas.

Es fácil darse cuenta de la lógica de esta afirmación.

¿Acaso los empleados públicos que van a ser arrojados a la calle, a virtud de las disposiciones del proyecto en debate, no son contribuyentes? Y si lo son ¿se cree que en esa situación podrán seguir pagando las contribuciones y cumpliendo sus compromisos?

Además, los sueldos de que hoy disfrutaban esos empleados públicos los invierten en las diversas ramas del comercio en general, lo que no podrán continuar haciendo, de manera que el comercio se resentirá de la falta de las entradas que le significaban esas rentas. Disminuirán, por consiguiente, las utilidades del comercio, que se verá imposibilitado, a su vez, para cumplir sus compromisos con el Fisco.

¿Se ha hecho, señor Presidente, un estudio de la cuestión bajo este aspecto? Y si no se ha hecho, ¿quién puede decirme que no tengo razón, conociendo lo que es la vida del comercio y las industrias, al afirmar que si se obtiene una economía en los gastos públicos ascendente a 40.000,000 de pesos, no disminuirán también en la misma suma, cuando menos, las entradas fiscales?

A mi juicio, medidas de esta naturaleza, contrarias a los sentimientos de humanidad, a la tranquilidad pública, a la justicia, a la Constitución, no se deben tomar sin un estudio profundo, en sus diversas fases.

Voy a proporcionar a mis honorables colegas un dato, que sorprenderá a Sus Señorías, como me sorprendió a mi cuando lo conocí.

Los sueldos de los empleados públicos consultados en el Presupuesto para el año en curso, ascendían a la suma de 520.000,000 de pesos, cantidad que los últimos Ministerios lograron reducir a 360.000,000, y que el Gobierno actual quiere disminuir, a su vez, a 320.000,000.

En consecuencia, sólo falta por obtener una economía de 40.000,000 de pesos.

Y digo, señor Presidente, ¿por 40.000,000 de pesos, suponiendo que las medidas a que me voy a referir más adelante no dieran economías, vamos a producir todo este daño en el país; siendo que como cualquiera otro, po-

dríamos pasar al año próximo con un déficit de 30, 40 o 50.000,000? ¿Acaso hay en esto un simple propósito preconcebido?

Por otra parte, debemos considerar una circunstancia muy interesante, cual es, que entre los gastos que se propone hacer el Ejecutivo, hay 20.000,000 de pesos destinados a dar trabajo a los albergados. Esos 20 millones deben ser colocados en el Presupuesto Extraordinario, porque se invertirán en obras públicas. Pues bien, señor Presidente, ese Presupuesto Extraordinario debe ser financiado con entradas también extraordinarias; y en este caso se quieren atender con parte de las entradas ordinarias del país, que se quitarán a los empleados públicos como muy bien decía un honorable colega en la sesión de ayer, para darlos a los albergados. No hay justicia en este procedimiento.

Es para mí una vieja costumbre, buena o mala, la de proponer siempre una solución cuando no encuentro aceptable alguna medida; creo que ésta debe ser una obligación fundamental para los que esperamos ser tenidos por constructores y no por destructores.

Hay un déficit de 40.000,000 de pesos que no debe alarmar a mis honorables colegas; así como en otras ocasiones no nos hemos alarmado ante sumas mayores, y cuando no estábamos en una situación extraordinaria como ésta por que atravesamos.

Esta crítica situación puede salvarse por diferentes medios. Desde luego, en el proyecto mismo se declaran incompatibles las pensiones y jubilaciones con toda renta fiscal o municipal. Con sólo aplicar esa medida, se obtendrá una rebaja considerable de gastos, porque se economizará un pago. Por otra parte, en la Administración Pública salen diariamente, más o menos, 15 personas, de manera que con no llenar los puestos que vaquen se hará otra considerable reducción.

Si a esto se une la preparación de una planta suplementaria de empleados, en plazo breve, se conseguiría una rebaja considerable sin producir quebrantos.

Por último, señor Presidente, a primera hora uno de nuestros honorables colegas, insinuaba sería conveniente estimular la salida de campo de los empleados públicos que por sus sueldos escasos o por otras causas

no pueden seguir viviendo en las ciudades.

Esos empleados podrían ir a colonizar las regiones del país que el Gobierno pudiera poner a su disposición, dándoles facilidades para emprender labores agrícolas remunerativas.

Todas estas medidas, unidas además, a la rebaja de los sueldos cuantiosos, únicas que pueden tocarse, por cuanto los sueldos pequeños no admiten rebaja alguna, porque son de una exigüidad que llega hasta la crueldad, nos llevaría muy cerca de los cuarenta millones de pesos que el señor Ministro de Hacienda ha calculado que deben economizarse en el presupuesto ordinario de la nación.

Debe pensarse, también, que no es posible reducir los sueldos de los empleados que continúen en el servicio, si no se toman algunas medidas que compensen indirectamente las rebajas hechas. Si queremos que se aprecie nuestra obra con un carácter constructivo y no simplemente destructivo, nuestra tarea no debe ser como la de un sastre que siempre está cortando con las tijeras, nuestra gestión no debe ser sólo de resta, sino que debemos indicar algunas medidas que aumenten el poder adquisitivo de los sueldos de los empleados públicos, que han sido cercenados en condiciones verdaderamente lamentables. Así, por ejemplo, debemos pensar en la creación de cooperativas de consumo que les permita proveerse de artículos en una forma económica, reduciéndoles el costo de la vida sin gasto alguno para el Erario.

La crítica mayor que se le puede hacer al proyecto es la de que no se trata de una medida fundamental que vaya a sacarnos de situación de crisis en que nos encontramos, dando holgura al Estado, nivelando el presupuesto nacional, que es el signo externo del mal provocado por la escasez de entradas fiscales, sino que también a los particulares, que ven disminuidas sus actividades de todo orden.

Es necesario estudiar más a fondo las causas de nuestra mala situación económica. Atender sólo a remediar los efectos visibles a primera vista, es lo mismo que curar las ligeras erupciones que afloran la epidermis de un individuo, sin preocuparse de la enfermedad oculta que provoca aque-

llas; los remedios producirán efectos pasajeros, pero pronto el mal reaparece con mayor intensidad.

Lo mismo ocurre con esta crisis, que nos afecta: es preciso aplicar un remedio eficaz a la desorganización económica general que afecta al país.

No me explayaré mucho en esto, por no repetir algo en que he insistido hasta la saciedad: la culpa de esta situación se reduce a la manera como han sido conducidos los negocios financieros por el Banco Central.

En la primera hora, mi honorable amigo el señor Barros Jara, leyó un documento que demuestra cual es la situación en Colombia, en donde el mismo señor Kemmerer contra sus doctrinas, ha debido aconsejar que se baje el redescuento. Ese documento que fué publicado en Santiago hace un año, es una copia exacta de lo ocurrido en Chile y sólo puede en su exactitud rivalizar con las palabras que pronunció entre nosotros el catedrático español, señor Olariaga en las cuales nos pronosticaba las miserias de hoy. Lamento que el honorable señor Barahona, no haya oído al señor Barros Jara, porque entonces se habría ahorrado las observaciones que formuló poco después, sobre la balanza comercial afirmando que el Banco Central se basa en dicho principio económico, cuando el señor Kemmerer niega los efectos de la balanza comercial, llegando a llamarla falacia.

Es el hecho, señor Presidente, que antes de pensar en un proyecto como el que ahora se discute, ha debido el Ejecutivo abordar resueltamente la cuestión económica y para ello es necesario modificar su política monetaria, modificando la estructura y las tendencias del Banco Central.

Pero cuando se habla del Banco Central las gentes... cómo las llamaría.

El señor **Hidalgo**.—Sensatas!

El señor **Zañartu**.—¡Eso es! Sensatas y hasta ecuanímenes, nos gritan: no toquéis el arca santa!

Y esa misma gente sensata y ecuaníme, que en público sostiene que no debe cambiarse nada de lo existente en esa institución ni modificar su política ni procedimiento; los que en público fingen escandalizarse entre la idea de que cualquier cam-

bio pudiera significar una emisión de papel moneda, en privado nos dicen al oído que el país está ahorcado, que van a caer la Caja Hipotecaria, la Caja de Ahorros y la Caja Agraria y acercándonos más, nos dicen que reclamemos luego una emisión que no debe ser menor de quinientos millones.

Estoy aburrido, señor Presidente, de tanta hipocresía, de tanta falta de valor moral y de tan poco patriotismo como revelan los que así proceden.

Hace poco tiempo aprobamos una ley por la cual se autorizó al Banco Central para emitir ciento setenta millones de pesos de papel moneda con garantía de bonos de la Cosach, o más bien dicho, sin garantía alguna, y aun cuando la misma ley dice que esa emisión se hará con garantía de oro depositado en Europa, el depósito no se verificó y sin embargo, todo el mundo aplaudió esa ley.

Es conveniente que, de una vez por todas, se sepa que en este país no hay oreros ni papeleros, sino ciudadanos que verían con sumo agrado el mantenimiento del valor de nuestra moneda. Ante la acusación que se me hace de papelero con la malévolas intención de hacer creer que con ello podría beneficiarme, debo declarar que tengo la mayor parte de mis deudas en dólares. Si critico la política económica es porque deseo, como todos los chilenos, la moneda fija, porque comprendo los daños y perjuicios que ocasiona una mala moneda; pero no se nos impida, a los que tenemos este deseo, manifestar que hay momentos en la historia de los países, en que es imposible mantener el valor de la moneda; no se nos impida con calumnias, afirmar que la forma empleada por el Banco Central para mantener el valor de la moneda ha sido precisamente contraria al fin perseguido. ¿Lo ponen en duda Sus Señorías?

¿Acaso no hemos dejado al Banco Central en la más absoluta libertad para proceder?

Todas las peticiones formuladas por el Banco Central tanto al Congreso, al Gobierno y aún sus insinuaciones, han sido atendidas y oídas con respeto y llevadas a la práctica por las leyes que su directorio ha exigido.

Se rodeó al Banco Central del mayor

prestigio, entregándole el Estado la suma de cuatrocientos dieciséis millones de pesos, que significaban la economía del país, y a más de esas sumas, han pasado por sus arcas mil quinientos millones de pesos, que sumaron los empréstitos en oro allí depositados.

El señor **Hidalgo**.— Y podríamos agregar todavía que la cabeza más sólida en esta materia ha sido el presidente del Banco Central.

El señor **Zañartu**.— Con estos antecedentes, ¿estoy o no facultado para asegurar que el Banco Central ha fracasado?

En sesiones pasadas ya dije que la reserva del Banco en 1926, año de su estreno, llegaba a quinientos cuarenta y nueve millones de pesos; que el año 1927, bajó a cuatrocientos sesenta y dos millones. Y hay que advertir que ese año se contrataron empréstitos por setecientos cincuenta millones, de los cuales trescientos cincuenta millones pasaron por el Banco Central. Desde el año 1927, hasta ahora, esas reservas han ido bajando en más de cuatrocientos veinte millones de pesos, enorme cifra que ha devorado esta arca santa que se trata con tanto cuidado.

Y a los que hemos gritado que es tiempo que se detenga este desastre, que es necesario examinar la situación de esta institución para evitar la pérdida de los doscientos millones que nos quedan en el Banco Central, se nos tilda de papeleros, por el hecho de repetir lo que todo el mundo sabe.

El señor **Barahona**.— Permítame una interrupción el honorable Senador.

Me he permitido enviar a la Mesa una indicación para que se suspenda la sesión por 10 minutos, para ponernos de acuerdo en la votación de la urgencia del proyecto en debate.

El señor **Cabero** (Presidente).— No hay más que una indicación pendiente.

El señor **Zañartu**.— ¿Y en qué nos vamos a poner de acuerdo?

El señor **Cabero** (Presidente).— Hay oposición, señor Senador.

El señor **Zañartu**.— El honorable señor Concha, en la primera hora de esta sesión, creyendo estar más en desacuerdo conmigo de lo que realmente estamos, hacía una descripción muy exacta del estado de miseria

que existe en todo el país. Por mi parte, quiero relatar una escena que presencié en la calle Huérfanos esquina de Ahumada. Había allí un letrado que decía: "Un pobre agricultor pide limosna para su miserable familia". Junto al letrado aparecía un pobre hombre lleno de andrajos, su mujer y cinco chicos. Todo el mundo que pasaba, le daba algo y hasta un mendigo sacó un pan de su bolsa y se lo dió.

Era una escena verdaderamente lamentable, y parece que el único que no tenía interés por este hombre, era precisamente el Gobierno, porque lo vemos ahora empeñado en arrojar a la calle a quizás cuántos empleados más, aumentando la miseria del país entero.

El señor **Gutiérrez**.— ¿Por qué no prorrogamos la hora por treinta minutos, a fin de que hagan uso de la palabra dos honorables colegas que la han pedido?

El señor **Ochagavía**.— No vale la pena.

El señor **Hidalgo**.— Por no valer la pena se ha arrastrado a la República a la situación en que está.

El señor **Ochagavía**.— Yo renuncio a hacer uso de la palabra, en obsequio al pronto despacho del proyecto, porque creo que lo mejor es llegar definitivamente a la solución del problema.

El señor **Hidalgo**.— Para nosotros este proyecto significa la liquidación de una situación que se está creando en el país.

El señor **Ochagavía**.— Lo que quiero no es entorpecer la salvación del país, sino solucionar este problema rápidamente.

El señor **Zañartu**.— Yo sostengo que es el Banco Central el culpable de esta situación de miseria en que se encuentra el país, y lo voy a demostrar en forma muy clara.

La riqueza se produce mediante cuatro factores: la naturaleza, el trabajo, el empresario y el capital.

Chile tiene de sobra riquezas naturales, pues posee minas, carbón, caídas de agua, etc. El territorio es lo bastante extenso y rico para alimentar una población veinte veces superior a la que tenemos.

Entonces ¿por qué no se produce la riqueza en Chile? Empresarios, tenemos. Hemos visto cómo el espíritu chileno, digamos el espíritu de lucha, fué a conquistar las riquezas del Norte, con la lucha pacífica del

trabajo, antes que nuestros Ejército la hiciera nuestra en los campos de batalla.

El señor **Hidalgo**.— Para entregarlas en seguida a los norteamericanos.

El señor **Zañartu**.— Y ese espíritu de esfuerzo y de laboriosidad cómo ha llevado a los chilenos a triunfar en todas partes!

El espíritu chileno tiene la audacia que poseen todos los pueblos de costa dilatada, azotada por un mar bravío. ¿A qué se debe entonces el que en Chile el chileno no desarrolle sus condiciones excepcionales?

A la falta de ese tercer elemento que se llama capital, que mueve las industrias. Y esta falta de capital es la causa de nuestra situación actual; se debe a la forma en que se administran las finanzas que pertenecen a la colectividad, esas finanzas que deberían estar a disposición del país entero.

Por mucho que repita, y en esto estoy de acuerdo con mi amigo el honorable señor Concha, no deja de ser una verdad incontestable, que todos aquellos países a los cuales se les quita el capital para el desenvolvimiento de sus industrias, caen inermes.

Por la lectura que nos ha hecho el honorable señor Barros Jara, vemos que en Colombia, donde el señor Kemmerer estableció un Banco en las condiciones que implantó en Chile, el Banco Central, se produjeron fenómenos monetarios idénticos a los observados en Chile, con sus fatales consecuencias y cortejo inevitable de miseria y hambre.

Ese fenómeno de restricción de circulante nos trae esta situación de miseria.

Chile, como anoté en sesiones pasadas, es uno de los países en que actualmente hay menos circulante, y, por consiguiente, el de menos crédito para impulsar el trabajo.

Señor Presidente, es imposible pretender mantener en un país la moneda, sin una balanza comercial favorable; en consecuencia, es imposible tratar de mantener un régimen monetario como el que tenemos, sin tratar a la vez de fomentar la producción nacional.

Según declaraciones del señor Ministro del ramo, que se han dado por la prensa, el Gobierno tiene el propósito de postergar todas las peticiones de la industria y de la agricultura para que ellas sean atendidas y

resueltas por el próximo Gobierno, ya que se tiene el propósito de no intervenir en lo fundamental, en lo único que puede darle recursos al Erario nacional y que permitiría mantener la Administración Pública con los servicios necesarios a ella, propios de un país civilizado, ¿por qué no estima también conveniente el Gobierno postergar estas graves resoluciones que afectan a miles de hogares y si para ello es necesario, dejar el déficit de 30 o 40.000.000 de pesos que significa el retardo de estas medidas, para un presupuesto venidero como déficit de arrastre?

Señor Presidente, tendría mucho que decir sobre este proyecto, pero no deseo fatigar a mis honorables colegas, de modo que si el Honorable Senado lo desea, podría terminar ahora en unos 10 o 20 minutos más, o bien, quedar con la palabra para la sesión de mañana.

El señor **Cabero** (Presidente). — Si Su Señoría lo solicita, podría quedar con la palabra para la sesión próxima.

El señor **Ochagavía**. — Es conveniente que el honorable señor Zañartu quede con la palabra, porque el asunto que se trata es muy delicado.

El señor **Cabero** (Presidente). — En votación la urgencia solicitada por el Ejecutivo.

Durante la votación

El señor **Núñez Morgado**. — Voto que nó, porque estimo que el asunto es muy grave para resolverlo tan precipitadamente.

El señor **Hidalgo**. — Voto que nó, porque no deseo arruinar al país.

El señor **Barahona**. — Voy a dejar constancia de mi opinión para que quede establecida en la discusión de la ley. Este no es un proyecto que lleva la desocupación y sólo persigue la rebaja de sueldos, como parece desprenderse de las observaciones que, en tal sentido, se han hecho en la otra Cámara como en esta Sala. Somos nosotros los que aprobaremos o rechazaremos las supresiones de servicios y de personal; de modo que este proyecto sólo implica una simple rebaja de sueldos y no lanzar gente a la calle.

El señor **Zañartu**. — Lamento que el honorable señor Barahona, al votar, haya tomado una base errada. Lo que vamos a aprobar en general, no es sólo una autorización para rebajar sueldos, sino que un proyecto que autoriza al Ejecutivo para echar a mucha gente a la calle.

El señor **Urzúa**. — Voto que sí, en cuanto a la cuestión del trámite del plazo, sin que mi voto afirmativo comprometa el voto que voy a dar en el fondo mismo del proyecto.

—Practicada la votación, resultaron: 14 votos por la afirmativa y 9 por la negativa.

El señor **Opazo** (Presidente). — Aprobada la indicación formulada por el señor Ministro de Hacienda.

Habiendo llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.